

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Política de Difusión del Instituto Nacional de Estadística

Abril 2026

Índice

Objetivo estratégico	3
Marcos de referencia	3
Principios generales de la política de difusión	3
Almacenamiento y publicación de resultados estadísticos en la web	4
Corrección y comunicación de errores	6
Calendario de publicación de resultados de las operaciones estadísticas	6
Relación con los medios de comunicación	7
Distribución de resultados estadísticos bajo embargo	8
Canales de atención y servicios a los usuarios	8
Peticiones a medida	9
Acceso a microdatos confidenciales para la realización de proyectos de investigación con fines científicos de interés público	9
Producción editorial	10
Precios de la información	11
Licencias de uso de la información	11
Detección de las necesidades y satisfacción de los usuarios	12
Actividades de difusión en las redes sociales	12
Promoción de la utilización de la información estadística	14

Política de Difusión del Instituto Nacional de Estadística

Objetivo estratégico

La Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública, en su artículo 26.º encomienda al INE la publicación y difusión de los resultados y las características metodológicas de las estadísticas que realice y la promoción de la difusión de las otras estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional.

En cumplimiento de este mandato legal, el INE pone a disposición de los ciudadanos, empresas, investigadores, organizaciones públicas y privadas, medios de comunicación, así como de las administraciones públicas, la información estadística que produce y que resulta necesaria para la correcta toma de decisiones.

Además, el INE plantea sus acciones de difusión con el objetivo de aumentar el conocimiento y el uso de la información estadística por parte de todo tipo de usuarios.

Marcos de referencia

- Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública (LFEP).
- Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la estadística europea.
- Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE).
- Principios fundamentales de la Estadística de Naciones Unidas.
- Quality Assurance Framework of the European Statistical System (QAF).

Principios generales de la política de difusión

- **Imparcialidad y objetividad.** Las estadísticas se difunden de acuerdo con el calendario de publicaciones previamente anunciado, de manera imparcial y objetiva, con igualdad de trato a todos los usuarios.
- **Accesibilidad y claridad.** Se disponen los medios técnicos más adecuados para garantizar el acceso eficiente de todos los usuarios a la información y la difusión se realizará de forma clara y comprensible.
- **Secreto estadístico.** Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden garantizando la confidencialidad estadística y la protección de los datos.
- **Orientación hacia el usuario.** La difusión de las estadísticas se orienta a satisfacer las necesidades de los usuarios. La detección y satisfacción de estas necesidades es una pieza clave de la estrategia de difusión. Por otra parte, se disponen servicios específicos de atención a los usuarios de las estadísticas para lograr el máximo aprovechamiento de la información publicada.
- **Transparencia.** Las metodologías con las que se elaboran los productos estadísticos, los parámetros de calidad de estos productos, así como el calendario de publicaciones, precios de los productos de difusión, etc. se comunican a los usuarios de forma clara y con la antelación suficiente.
- **Puntualidad.** La publicación de las estadísticas se realiza de acuerdo con el calendario de publicaciones previamente establecido y comunicado a los usuarios.

- **Gratuidad.** Los resultados de las operaciones estadísticas considerados en el plan de difusión general de cada operación se difunden de manera gratuita a través de la página web institucional.
- **Reutilización.** Se fomenta la reutilización de la información estadística por parte de otros agentes mediante el uso de recursos técnicos, haciendo uso de estándares y formatos de datos abiertos, y sujeta a una licencia, que permitan realizar esta tarea de la forma más eficiente y efectiva.

La política de difusión estadística contempla los siguientes aspectos:

- Almacenamiento y publicación de resultados estadísticos en la web.
- Corrección y comunicación de errores.
- Calendario de disponibilidad de resultados de las operaciones estadísticas.
- Política de confidencialidad
- Servicios dirigidos a los medios de comunicación.
- Distribución de resultados estadísticos bajo embargo.
- Canales de atención y servicios a los usuarios.
- Peticiones a medida.
- Acceso a microdatos confidenciales para la realización de proyectos de investigación con fines científicos de interés público.
- Producción editorial.
- Precios de productos a medida.
- Licencias de uso de la información publicada en la web, de los productos a medida y de los microdatos confidenciales para la realización de proyectos de investigación con fines científicos de interés público.
- Detección de necesidades y satisfacción de los usuarios.
- Actividades de difusión en las redes sociales.
- Promoción de la utilización de la información estadística.

Almacenamiento y publicación de resultados estadísticos en la web

La información estadística oficial que produce el INE se difunde de forma gratuita a través de la página web institucional <https://www.ine.es/> y se garantiza el acceso de todos los usuarios a la información en igualdad de condiciones.

A través de la página web oficial se difunden también las estadísticas experimentales correspondientes a proyectos en desarrollo.

La información ofrecida a través de la web del INE está permanentemente actualizada siguiendo el calendario de publicaciones establecido.

El INE publicará a través de su página web:

- El repertorio de operaciones del Plan Estadístico Nacional, a través del Inventario de Operaciones Estadísticas.
- Los resultados, metadatos y metodologías de las estadísticas que produce, en la forma que se considere más conveniente para facilitar el acceso y la comprensión por todos los usuarios: notas de prensa, tablas, gráficos, series temporales, publicaciones, informes metodológicos, visualizaciones, vídeos, etc.
- Conjuntos de Datos de Alto Valor de acuerdo con el Reglamento de Ejecución de la UE 2023/138 de la Comisión por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización.
- Otra información estadística nacional e internacional que se considere oportuna para dar un servicio adecuado a las necesidades de los usuarios.
- Información sobre productos y servicios disponibles.
- Información sobre procesos de producción, proyectos, documentos de trabajo, clasificaciones y estándares que contribuyan al mejor conocimiento y uso de la información estadística oficial.
- Aplicaciones y materiales divulgativos que permitan incrementar la cultura estadística en la sociedad, especialmente en lo referente a los métodos de producción y los productos de la estadística oficial.
- Información institucional que contribuya al mejor conocimiento de su actividad.
- Información sujeta a publicidad activa de acuerdo con la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno.
- Cualquier otra información que sea precisa para cumplir con la legislación nacional y europea o recomendaciones internacionales. Ejemplo de ello son los informes de las evaluaciones *Peer Review*, los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o los indicadores requeridos por el Fondo Monetario Internacional.

Los resultados de las operaciones estadísticas del INE quedarán almacenados en sus sistemas de difusión. Estos sistemas permiten a los usuarios navegar por los datos disponibles y seleccionar los cruces de valores que desean consultar. Los usuarios podrán seleccionar distintos formatos para descargar la información, entre los que se encuentran formatos abiertos.

Los sistemas de difusión integran los metadatos de las operaciones estadísticas para facilitar a los usuarios la comprensión de las características y definición de la información consultada.

Los sistemas de difusión facilitan la comparación temporal y espacial de los datos que se publican. Podrán incluir, en función de las necesidades de los usuarios, aplicaciones que permitan la consulta conjunta de indicadores de distintos dominios estadísticos.

Se refleja la fecha de publicación o última actualización de los contenidos.

Se dispone de servicios de consulta y descarga automática de la información (datos y metadatos) que hagan uso de formatos abiertos que sean convenientes para la difusión de estadísticas y faciliten su reutilización.

La web del INE tiene una versión en inglés de sus contenidos.

Corrección y comunicación de errores

La detección de errores y su rápida corrección y comunicación constituye una práctica que asegura la calidad de la información publicada y del servicio que el INE proporciona a los usuarios de las estadísticas.

Los errores que se detectan en las publicaciones estadísticas se clasifican en:

- **Errores de forma:** son errores tipográficos (erratas, signos de puntuación, errores de expresión...) que no afectan ni a la comprensión de los datos o los textos, ni a las propias cifras.
- **Errores de contenido:** se trata de errores en los datos (agregados o microdatos), gráficos, cabeceras de las tablas o textos que pueden dar lugar a cálculos e interpretaciones erróneas por parte de los usuarios.

El procedimiento de corrección y comunicación de errores varía en función del tipo de éstos:

- **Errores de forma:** cuando se detecte un error de forma en una publicación, se corregirá de manera inmediata y la información se publicará de nuevo. Dado que no afecta al sentido de la información, la comunicación de la corrección no se hace necesaria.
- **Errores de contenido:** al tratarse de una corrección de errores que pueden afectar a la interpretación de la información se seguirá este procedimiento:
 - Junto a la información afectada se dispondrá una nota de aviso de que la información ha sido corregida hasta la siguiente difusión de resultados, y, si es posible identificar a los usuarios que han accedido a esta información (receptores de notas de prensa, usuarios de peticiones a medida, adquisición de ficheros o publicaciones, etc.) se les enviará una notificación de la corrección realizada. En el caso de errores que afectan a usuarios generales, en función del alcance del error, se podrá realizar una comunicación a través de canales de suscripción RSS, redes sociales, etc.
 - Cuando los errores afecten a la información contenida en las notas de prensa, además de aplicar lo anteriormente descrito, los datos se marcarán en diferente color para que sean identificados más rápidamente.
 - Los errores quedarán inscritos en un registro interno específico para su posterior análisis. Se incluirá la descripción, el producto de difusión afectado, fecha de publicación, fecha de detección del error, fecha de corrección, acciones de comunicación realizadas.

Calendario de publicación de resultados de las operaciones estadísticas

El INE establece la fecha de publicación de las estadísticas de forma independiente. Para esto se usan criterios técnicos, prestando especial atención al criterio de oportunidad, entendido como el plazo mínimo en que la información pueda estar disponible para todos los usuarios, cumpliendo los estándares de calidad exigidos, y tiene en cuenta los compromisos adquiridos con las organizaciones internacionales.

La publicación de resultados de las operaciones estadísticas se anuncia de forma anticipada a los usuarios. Las fechas de publicación de las operaciones coyunturales para el año t se anuncian en el mes de noviembre del año t-1. Las operaciones estructurales fijan el mes de su publicación en el mes de noviembre del año t-1 y posteriormente con una anticipación mínima de 30 días se fija el día de la publicación.

Semanalmente se envía a los medios de comunicación un calendario con aquellas publicaciones que se acompañen de una nota de prensa. Además, este calendario está a disposición de todos los usuarios en la sección Prensa de la página web.

Al fijar las fechas de publicación, se procura que no haya más de 4 operaciones coyunturales que publiquen información el mismo día.

Los cambios sobre el calendario de publicaciones se justificarán debidamente y se harán públicos tan pronto como sea posible.

La hora de la publicación de las estadísticas coyunturales se fija en las 9 de la mañana (9:00 CEST). Para las estadísticas estructurales la publicación se realizará de forma general a las 11 de la mañana (11:00 CEST). En este momento la información estadística se hace pública para todos los usuarios al mismo tiempo, sin perjuicio de los resultados que pueden haberse distribuido previamente bajo embargo.

Además de las operaciones estadísticas oficiales coyunturales y estructurales, el INE publica estadísticas experimentales. Las fechas de publicación de resultados se anunciarán en la web tan pronto se hayan determinado y la hora de publicación está establecida en las 10 de la mañana (10:00 CEST)

Servicios dirigidos a los medios de comunicación

El INE considera que los medios de comunicación son agentes fundamentales a la hora de hacer llegar la comunicación estadística a sectores amplios de la sociedad. Por este motivo, estos medios disponen de un canal especial de atención a sus consultas y peticiones, centralizado en el Gabinete de Prensa del INE, que se esfuerza por facilitar el uso adecuado de la información estadística y su comprensión por parte de los medios de comunicación.

La sección Prensa de la web del INE está orientada a los medios de comunicación. En ella se disponen de todos los elementos que facilitan la consulta del contenido de interés para este tipo de usuarios.

Podrán organizarse sesiones de presentación de proyectos estadísticos especialmente dedicados a los medios de comunicación con objeto de informarles adecuadamente de las novedades en la producción estadística o cuando haya cambios importantes en alguna operación.

Podrán organizarse cursos, a través de la Escuela de Estadística para las Administraciones Públicas (EEAP), para medios de comunicación que permitan el mayor conocimiento de la producción estadística oficial y sus características.

Distribución de resultados estadísticos bajo embargo

De acuerdo con lo contemplado en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE), se concede acceso a información antes de su publicación oficial a determinados usuarios con carácter limitado, controlado y público.

Los envíos información previa están debidamente justificados y son acordados por el Consejo de Dirección del INE. La información comunicada quedará embargada y los receptores no podrán hacer ninguna declaración ni uso público hasta la publicación oficial por parte del INE.

Se informa en la web del INE de esta práctica, en la sección de Calidad de las estadísticas.

Canales de atención y servicios a los usuarios

Para facilitar el acceso de todos los usuarios a sus productos y servicios, el INE dispone de diferentes canales de atención a través de los cuales los usuarios podrán realizar consultas y solicitar los servicios ofertados.

Los servicios de difusión estadística que los usuarios tienen disponibles son:

- Consulta de información estadística publicada por el INE.
- Asesoramiento personalizado sobre disponibilidad y significado de la información estadística oficial.
- Solicitud de peticiones de información a medida y ficheros especiales.
- Solicitud de acceso a microdatos confidenciales para la realización de proyectos de investigación con fines científicos de interés público
- Certificación de la información estadística oficial.
- Suscripción a canales de noticias.
- Adquisición de publicaciones.

Son canales de comunicación con los usuarios:

- El sitio web del INE que, además de ofrecer las mayores posibilidades de consulta de datos estadísticos, dispone de un formulario web de contacto a través del cual los usuarios pueden transmitir sus consultas y sugerencias.
- La sede electrónica del INE.
- Las oficinas de atención presencial que se establecen en los Servicios Centrales y las Delegaciones Provinciales del INE.
- El sistema de atención telefónica, que permite la consulta automática de algunos indicadores estadísticos y la atención personalizada a los usuarios.
- Las direcciones de correo electrónico y teléfonos de contacto que se publican de los servicios de información donde los usuarios pueden dirigir las consultas específicas sobre estos servicios.

- El servicio de información estadística Infoeuropea que atiende específicamente las consultas en español relativas a datos publicados por Eurostat.

La atención de los canales de comunicación se realiza por medio de personal especializado para garantizar la calidad en los distintos servicios.

Los compromisos relativos a la calidad de cada uno de los servicios disponibles se establecen en la Carta de Servicios del INE que está a disposición de todos los usuarios a través de la web y en los puntos de atención presencial.

Peticiones a medida

Además de la información publicada en la web del INE, los usuarios podrán solicitar explotaciones especiales de información, generalmente con un mayor nivel de desagregación territorial o sectorial.

Las peticiones a medida son evaluadas por el servicio promotor responsable de la operación estadística en relación con dos aspectos fundamentales:

- Los datos que se solicitan deben poder entregarse sin comprometer el principio del secreto estadístico que exige la LFEP.
- En el caso de operaciones por muestreo, los resultados deberán tener un grado de representatividad adecuado.

El usuario deberá satisfacer las condiciones económicas y de uso de la información que se establezcan para la entrega de los datos solicitados.

Las peticiones a medida recibidas se revisan anualmente, con objeto de identificar necesidades potenciales comunes que podrían incorporarse a la difusión general que se realiza de las operaciones estadísticas.

Acceso a microdatos confidenciales para la realización de proyectos de investigación con fines científicos de interés público

La modificación en 2022 de la LFEP incluyó un nuevo apartado 3, en el artículo 15, que adecuaba la legislación nacional al Reglamento 223/2009 en lo que respecta al acceso a datos confidenciales, que sólo permiten la identificación indirecta de las unidades, por parte de instituciones de investigación, para llevar a cabo análisis estadísticos con fines científicos de interés público.

Esta vía legal permite a estas instituciones de investigación ampliar la disponibilidad de ficheros de microdatos anonimizados que están a libre disposición de todos los usuarios en la web por dos vías: añadiendo nuevos ficheros, como los de las estadísticas económicas que por las posibilidades de identificación no pueden anonimizarse convenientemente o añadiendo variables o eliminando alguna restricción a los ficheros anonimizados.

Con el fin de proteger la información confidencial en estos proyectos está establecido un [procedimiento](#). Estos microdatos se ponen a disposición de los investigadores, a

través de ficheros de uso científico o de centros seguros, tras la firma de unas condiciones de acceso y de uso.

El INE atiende también las solicitudes de esta índole que puedan implicar el enlace de ficheros de distintas instituciones mediante el servicio denominado [ES DataLab](#) del que es el ente coordinador.

Producción editorial

La publicación de los resultados de las operaciones estadísticas se articula esencialmente a través de la web, en torno a la distribución de notas de prensa, tablas de datos o series temporales que pueden adoptar distintas formas de presentación: tablas, gráficos, visualizaciones, vídeos, mapas y ficheros descargables en distintos formatos.

Además, con objeto de facilitar el acceso y el uso de los datos estadísticos, el INE realiza publicaciones temáticas o de síntesis que integran la información de distintas operaciones y junto con los datos se proporcionan textos explicativos, gráficos, etc.

Las publicaciones de síntesis se realizan y se ponen a disposición de los usuarios siempre en formato digital para garantizar la máxima accesibilidad y distribución además de su preservación. Asimismo, se dispone de una versión imprimible que permita su descarga y consulta sin conexión.

Las publicaciones podrán incluirse en las plataformas digitales de distribución que el INE estime oportuno, pudiéndose aprovechar los acuerdos marcos que puedan existir en la Administración General del Estado con estas plataformas y siempre que este hecho no suponga un acuerdo de exclusividad en la distribución de las publicaciones.

IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES

La producción editorial del INE en formato impreso se limita a aquellas publicaciones que por sus características especiales requieran este medio. En la valoración de impresión de algunas publicaciones, se valora el carácter emblemático y la tradición de la publicación (publicaciones históricas), y la posible entrega como objeto promocional y para la divulgación de los productos estadísticos (España en Cifras, Revista Índice).

PRECIOS DE LAS PUBLICACIONES Y REUTILIZACIÓN DE CONTENIDOS

Las publicaciones impresas cuentan con una tarifa asociada para su venta al público que esencialmente están orientados a la recuperación de los costes asociados a su producción. Los contenidos de las publicaciones digitales tienen la consideración de información pública reutilizable y están sujetos a las condiciones generales de la licencia de uso que el INE disponga para estas informaciones.

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES

Todas las publicaciones disponibles figuran en el Catálogo de Publicaciones en la web, que se mantendrá permanentemente actualizado.

Precios de la información

La difusión de resultados se realiza a través del sitio web del INE de forma gratuita para todos los usuarios.

Los servicios complementarios como son las peticiones de información a medida, la adquisición de publicaciones impresas o el acceso a servicios específicos que conllevan gastos asociados serán abonados por los usuarios de acuerdo con los precios de los productos de difusión vigentes en cada momento, que serán fijados por [Resolución de la Presidencia](#) y publicados en el Boletín Oficial del Estado.

La página web del INE informa de estos precios y las condiciones de acceso a la información.

La certificación oficial de la información del INE está sometida al correspondiente abono de tasas.

Licencias de uso de la información

La información publicada sobre resultados de las estadísticas oficiales se considera información pública susceptible de ser aprovechada o redistribuida por otras instituciones o empresas.

De acuerdo con las especificaciones de la Ley 37/2007 sobre Reutilización de la Información del Sector público, y las declaraciones aprobadas por el Sistema Estadístico Europeo, el INE adopta la licencia de uso general a aplicar a la información estadística de su sitio web, salvo que se indique lo contrario, *Creative Commons Reconocimiento 4.0 (CC BY 4.0)* que implica la autorización para la reutilización de la información en condiciones no restrictivas, siendo posible la copia, distribución y comunicación pública, así como la producción de obras derivadas, incluso con finalidad comercial citando la autoría. Las condiciones generales pueden consultarse en el este [enlace](#).

Se permite así que la información estadística pueda ser fuente utilizada por terceros en aplicaciones, trabajos, nuevas representaciones, etc.

La información generada en peticiones a medida, a la que se concede acceso para fines científicos, o intercambiada en convenios o acuerdos institucionales, tiene condiciones de uso particulares que se harán constar en un documento específico en cada caso.

Detección de las necesidades y satisfacción de los usuarios

Una comunicación eficaz de la información debe estar alineada con lo que los usuarios demandan, no sólo en cuanto al contenido de la comunicación, sino también en los canales utilizados, en el diseño de los productos, etc. Por ello, la orientación hacia el usuario constituye uno de los principios generales en las acciones de difusión.

Para detectar el uso, las necesidades y el grado de satisfacción de los usuarios con los productos y servicios de difusión de las estadísticas, el INE adopta las siguientes medidas:

- Se clasifican y analizan las peticiones de los usuarios en los servicios de información que tenga dispuestos (presencial, formulario web, teléfono, ...)
- Se analizan los registros de navegación de los usuarios en la web.
- Se recopilan los comentarios remitidos por los usuarios en los canales de las redes sociales en las que el INE tenga un perfil institucional.
- Se realizan encuestas de satisfacción y/o necesidades de información a los usuarios o potenciales usuarios de las estadísticas. Las encuestas de satisfacción deberán definir previamente el objeto de evaluación, usuarios a los que está dirigido y publicará un informe de resultados.
- Se realizan encuentros entre productores y usuarios de estadísticas de una temática concreta (mercado laboral, demografía, turismo, etc.), con el doble objetivo de dar a conocer los contenidos, aplicaciones, productos y servicios que los productores ofrecen y de recoger la opinión y expectativas sobre éstas por parte de sus usuarios.

Todas estas actividades conducen a la realización de acciones concretas destinadas a satisfacer las necesidades detectadas por lo que anualmente se elabora un informe con toda la información relativa a las necesidades y satisfacción de los usuarios.

Actividades de difusión en las redes sociales

El INE participa en varias redes sociales para conseguir una mayor difusión de los contenidos de su página web, los productos y servicios disponibles, así como de la actividad institucional y de los nuevos proyectos. El mensaje y contenido se adaptan a la red social en la que será difundido.

Personal de la Subdirección General de Difusión y Comunicación gestiona los perfiles institucionales del INE en redes sociales y elabora y publica los contenidos. No se utilizan sistemas automáticos para la generación de contenidos.

El INE aprecia los comentarios, sugerencias y consultas realizadas por los usuarios a través de las redes sociales, pero advierte que no son consideradas un canal de consulta por lo que se informará a los usuarios que se dirijan al formulario web de contacto.

A continuación, se recoge la política del INE en relación con cada red social.

Referencia: Política del INE en Redes Sociales

X

Enlace al perfil: [@es_ine](#)

Contenido:

- Resultados de operaciones estadísticas coyunturales y estructurales.
- Resultados de estadísticas experimentales.
- Notas de prensa o comunicados que no correspondan a operaciones.
- Anuncios del calendario de publicaciones.
- Publicaciones del INE.
- Promoción de servicios que presta el INE y nuevos contenidos audiovisuales.
- Novedades relevantes en algún apartado de la web.

YOUTUBE

El INE considera la realización de videos divulgativos como medio oportuno para acercar los productos y los métodos de las estadísticas oficiales a los usuarios potenciales de la información, especialmente estudiantes de grado medio y superior,.

Las plataformas más conocidas para la distribución de videos se consideran un lugar adecuado para alojar estos materiales que se integrarán, además en la página del INE.

Para facilitar la distribución internacional de los materiales y, en función de los recursos disponibles, se traducen al inglés algunos de los contenidos del canal.

Enlace al perfil: [@es_ine](#)

Contenido:

- Información del organismo y sus funciones.
- Información de la actividad profesional e institucional.
- Información de los servicios que el INE presta a los usuarios y de especial utilidad para los ciudadanos (usuarios, informantes, estudiantes, profesores, electores, etc.).
- Programa de captación de talento a través del cual se promociona el INE como destino profesional atractivo y de futuro.

INSTAGRAM

Los contenidos se difundirán en la cuenta de Instagram del INE de una manera informal, llamativa y didáctica que facilita su comprensión, con la finalidad de generar curiosidad y despertar el interés por la estadística.

Enlace al perfil: [@es_ine](#)

Contenido:

- Infografías que contienen los datos más relevantes de las operaciones estadísticas del INE, coincidiendo con su publicación o con motivo de días europeos y mundiales.

- Materiales divulgativos
- Convocatorias de los procesos selectivos a los cuerpos estadísticos del Estado.
- Convocatorias de becas de postgrado, premios y otros de interés.
- Iniciativas de divulgación en materia estadística.

LINKEDIN

Los contenidos que se difunden a través del perfil del INE en LinkedIn están dirigidos a profesionales, académicos y estudiantes universitarios interesados en la estadística oficial y en la actividad institucional del INE.

Enlace al perfil: [Instituto Nacional de Estadística \(INE\)](#)

Contenido:

- Actividad institucional
- Proyectos estadísticos
- Recursos en la web del INE
- Convocatorias de los procesos selectivos a los cuerpos estadísticos del Estado.
- Convocatorias de becas de postgrado, premios y otros de interés.

Promoción de la utilización de la información estadística

Además de la publicación puntual de los datos estadísticos que produce, el INE realiza actividades de promoción cuyos objetivos serán:

- Hacer llegar el conocimiento de los productos estadísticos a potenciales usuarios de la información. Para ello, se procura la participación en eventos dirigidos a público en general o en foros especializados en los que resulte de interés la información estadística que produce.
- Incrementar la cultura estadística de la sociedad, especialmente dirigida a los estudiantes de todos los niveles educativos, favoreciendo el buen uso de la información estadística. Estas actividades se articulan principalmente en el desarrollo del portal divulgativo Explica, que contiene materiales de carácter divulgativo, el desarrollo de visitas escolares y la celebración de la fase nacional de la Competición Estadística Europea (ESC) y posterior participación en la fase europea.
- Fomentar una buena participación y cooperación de los ciudadanos y empresas en la elaboración de las estadísticas oficiales.

En función de los recursos disponibles, el INE podrá encargar la realización de productos de distribución gratuita como refuerzo de las actividades promocionales que afiancen el conocimiento de su marca institucional y faciliten la colaboración con las estadísticas que produce.